FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEREA COLOMBIANA

Bogotá D. C., 19 de marzo de 2026

Señor
TC CARLOS ANDRES AGUILERA PULIDO
ORDENADOR DEL GASTO
Bogotá D.C.

Asunto: **Informe de evaluación jurídica de minima cuantia No.** 057-00-A-COFAC-DILOS-2026

En atención al Proceso de **Minima Cuantia No.** 057-00-A-COFAC-DILOS-2026**.** cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE MEDALLAS Y CONDECORACIONES PARA PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LA FAC, FUERZAS MILITARES, PONAL Y MIEMBROS DE LA SOCIEDAD NACIONAL Y EXTRANJEROS, SEGÚN CRITERIO DEL COMANDO FAC Y DE ACUERDO CON NORMATIVA VIGENTE",** respetuosamente y encontrándonos dentro del término establecido para la evaluación, como miembros integrantes del comité jurídico tomando como parámetro los establecido en los REQUISITOS JURÍDICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN en el pliego de condiciones. En los siguientes términos:

1 .PROPONENTE: GRANADOS & MEDALLAS S.A.S.
NIT: 900947681-5
GERMAN BUITRAGO GONZALES C.C. No. 1026567867

	DOCUMENTOS JURÍDICOS	ASPECTOS A VERIFICAR	MEDIO VERIFICADO	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA FORMATO 1	Verificar fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas. Verificar estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, Conflicto de Interés o prohibición previstas en la Constitución y en la ley para contratar con el Estado, o en la causal dispuesta en el numeral 1.14 del Pliego de Condiciones.	DIGITAL	CUMPLE	N/A
2	CAPACIDAD JURÍDICA	Verificar la documentación según corresponda			
2.1	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a su presentación. • Para el caso de las personas naturales con establecimiento de comercio deberán allegar el certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación. • Si es una entidad estatal, Acto de creación de la Entidad. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad. • Personas jurídicas extranjeras: Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente • Personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia: pasaporte. • Personas naturales extranjeras con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente. Para la presentación de documentos otorgados en el extranjero se deberá cumplir lo indicado en la Circula Externa No. 17 de 2015 Expedida por Colombia Compra Eficiente o la que la modifique.	DIGITAL	CUMPLE	GRANADOS & MEDALLAS S.A.S. **NIT:** 900947681 5 **GERMAN BUITRAGO GONZALES** C.C. No. 1026567867
2.2	PROFESIÓN LIBERAL	Capacidad Persona natural que ejerce una profesión liberal: El proponente deberá acreditar su condición mediante documento de identificación y Tarjeta Profesional, Matrícula Profesional o el documento equivalente reconocido legalmente para el ejercicio de su profesión	N/A	N/A	N/A
2.3	CÉDULA DE CIUDADANIA	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	DIGITAL	CUMPLE	N/A
2.4	TÉRMINO MÍNIMO REMANENTE DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD	Debe ser de un (1) año contado a partir del vencimiento del plazo de duración del contrato, más el término previsto para su liquidación	DIGITAL	CUMPLE	N/A
2.5	OBJETO	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado)	DIGITAL	CUMPLE	N/A
2.6	LIMITACIONES ESTATUTARIAS	Copia del acta de asamblea o junta de socios o autorización del órgano social en caso de limitaciones estatutarias del representante legal, en relación de la cuantía o del objeto, si aplica.	DIGITAL	CUMPLE	N/A
2.7	REVISOR FISCAL	El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o de	N/A	N/A	

		servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio. Certificación del revisor fiscal, en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.			**N/A**
2.8	**PROPONENTE PLURAL FORMATO 2**	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente quien representará a todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la potestad para firmar el acta de terminación y liquidación cualquier otra acta o documento. Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un (1) año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente señalada en el Pliego de Condiciones El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al cien por ciento (100 %). Dicho documento debe estar firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso de que un integrante sea una persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
3.	**ANTECEDENTES**	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales e imprimir los Certificados de Procuraduría Contraloría, Policía y Medidas Correctivas, delitos sexuales y REDAM, respectivamente.	**VERIFICADO**	**CUMPLE**	**N/A**
5	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES FORMATO**	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado • Si es persona natural empleadora, verificar certificación expedida por el oferente, fecha con corte al cierre, firmas. • Si es persona natural no empleadora, verificar planillas de aportes de los últimos 6 meses. • Si es persona natural que nunca ha contratado con el Estado y/o nunca han estado afiliadas verificar certificado de afiliación de EPS y Pensión. • Proponentes plurales : Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración	**DIGITAL**	**CUMPLE**	**N/A**
6	**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**	Formato de acuerdo de confidencialidad	**DIGITAL**	**CUMPLE**	**N/A**
	COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCION	Formato de compromiso y anticorrupción	**DIGITAL**	**CUMPLE**	**N/A**
7	**PACTO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCOA**	Formato de pacto de integridad y transparencia	**DIGITAL**	**CUMPLE**	**N/A**
8	**CERTIFICACIÓN EXISTENCIA SITUACIONES DE CONTROL**	formato de “Certificación existencia situaciones de control”	**DIGITAL**	**CUMPLE**	**N/A**

CONCEPTO: La oferta CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en el pliego de condiciones.

LuisaPinedaDuque.

Luisa Fernanda Pineda Duque
Comité Jurídico Evaluador

Anexos: antecedentes (contraloría, procuraduría, antecedentes judiciales, medidas correctivas)

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

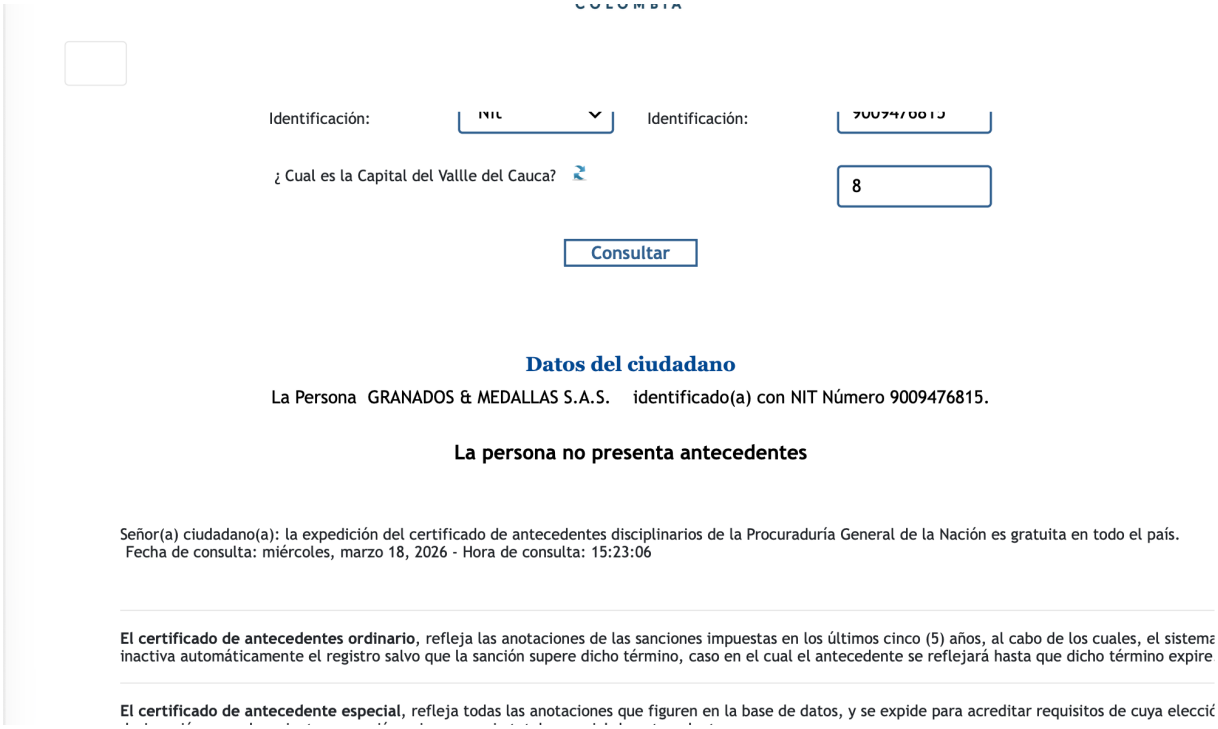
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:18:25 PM horas del 18/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1026567867**
Apellidos y Nombres: **BUITRAGO GONZALEZ GERMAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



COLOMBIA

Identificación: NIT Identificación: 9009476815

¿ Cual es la Capital del Vallle del Cauca? 8

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona GRANADOS & MEDALLAS S.A.S. identificado(a) con NIT Número 9009476815.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, marzo 18, 2026 - Hora de consulta: 15:23:06

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elecció

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

1026567867

¿ Cuanto es 9 - 2 ? 5

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) GERMAN BUITRAGO GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1026567867.

El ciudadano no presenta antecedentes

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/03/2026 03:20:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1026567867** y Nombre: **GERMAN BUITRAGO GONZALEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136735871** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de marzo de 2026, a las 15:22:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009476815
Código de Verificación	900947681526031815220l

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de marzo de 2026, a las 15:21:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1026567867
Código de Verificación	102656786726031815211 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB